

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA RIVACONSU  
S.A.**  
**CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DOS MIL TRECE**

En Manta, el veinticinco de abril del dos mil trece, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la ciudad de Manta, cantón Manta, Parroquia Tarqui, ubicada en Avda. María Auxiliadora Calle 121, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de **RIVACONSU S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son:

- A. La señora Rita Mercedes Loor Rivadeneira como propietaria de setecientas cincuenta (750) acciones;
- B. El señor Edgardo Elías Rivadeneira Loor como propietario de ciento veinticinco (125) acciones;
- C. La señorita Emilia Elizabeth Rivadeneira Loor como propietaria de ciento veinticinco (125) acciones.

Preside la Sesión la señorita Emilia Rivadeneira, y actúa de Secretario el Sr. Edgardo Rivadeneira Loor, Gerente General de la compañía.

El señor Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la lista de accionistas presentes, la cual pasa al expediente respectivo debidamente firmada.

El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, y que los accionistas tienen tantos votos, cuantas acciones de US\$1.00 poseen dentro del capital social de la compañía.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y del Administrador de la Compañía, relativos al ejercicio económico del año 2012;
- Conocer y resolver acerca del Balance General y el estado de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2012.

El Presidente, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, considerando que en la presente reunión se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía y, por consiguiente, se halla representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara instalada y abierta esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Asimismo, manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

El Presidente de la Junta, dispone que por secretaría se proceda a dar lectura a los informes del Comisario y del Administrador, relativos al ejercicio económico del año 2012, hecho lo cual y luego de deliberar sobre los mismos, estos son aprobados por unanimidad por los accionistas asistentes a la Junta. Acto seguido se procedió a tratar sobre el segundo punto del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del Balance General y el Estado de pérdidas y ganancias relativos al ejercicio económico del año 2012: resolver acerca del destino o distribución de las utilidades del ejercicio económico 2012, conocer y resolver sobre la elección del Comisario Principal y del Comisario Suplente de la compañía para el ejercicio 2012.